YUVI JINNETH SALAS CALDERON
T.P 245507 del CSJ

FORMATO No. 3 EXPERIENCIA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MPR-MIC-032-2026

OBJETO: "**ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PREVENCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

No.	ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO DEL COTRATO	FORMA DE EJECUCION	FECHA		VALOR DEL CONTRATO
					INICIO	TERMINACION	
1	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	107-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN, PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	I	20-11-2024	19-12-2024	36.000.000,00
2	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	174-2025	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	I	11-09-2025	10-10-2025	37.650.000,00

CORDIALMENTE:

YUVI JINNETH SALAS CALDERON

CALLE 2 No. 06-86 Puerto Rondón-Arauca
3223668261
yjineths@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CONSULTORIA No. 107 DE 2024

FECHA DEL ACTA:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO:	CONSULTORIA No. 107 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
CONTRATISTA:	YUVI JINNETH SALAS CALDERON
CEDULA DE CIUDADANIA	27.082.388 DE PASTO-NARIÑO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN RETORNO Y REUBICACION, PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE SUSCRIPCION:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000.00) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATADO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000.00) M/CTE.
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000.00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N/A
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	DICEINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca el día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ,** Alcalde Municipal, y **LEIDY YOHANA OSTO PEÑA** Secretaria General y de Gobierno, Supervisora del contrato, y **YUVI JINNETH SALAS CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.082.388 de Pasto Nariño, Contratista.

El municipio de Puerto Rondón y la firma contratista **YUVI JINNETH SALAS CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.082.388 de Pasto Nariño, suscribieron el día quince (15) de noviembre de 2024, el contrato de consultoría No**. 107 de 2024.**

E-mail: alcaldia@puertorondon-arauca.gov.co
http://www.puertorondon-arauca.gov.co

CAM CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Calle 2 # 6-12

El día veinte (20) de noviembre de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato de consultoría **No. 107 de 2024**, debidamente firmada por el Contratista y el supervisor designado mediante Resolución No. 679 de fecha 18 de noviembre de 2024.

En consideración al cumplimiento del contratista, en sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL durante la vigencia del contrato se verificó por parte del Supervisor del contrato **LEIDY YOHANA OSTO PEÑA** Secretaria General y de Gobierno, que el Contratista allegó soporte respectivo y en consecuencia se procede a la realizar la respectiva liquidación, y como supervisor certifica que el contratista cumplió con la obligación de cotizar conforme a las normas legales pertinentes.

ITEM	No. PLANILLA	MES PENSION	MES SALUD	VALOR
1	**4579720984**	Noviembre	Noviembre	
	AFP- Porvenir			242.800,00
	ARL- Positiva			8.000,00
	EPS-Nueva EPS			189.700,00
	Sub-Total			**440.500,00**

ITEM	No. PLANILLA	MES PENSION	MES SALUD	VALOR
1	**4582723021**	Diciembre	Diciembre	
	AFP- Porvenir			242.800,00
	ARL- Positiva			8.000,00
	EPS-Nueva EPS			189.700,00
	Sub-Total			**440.500,00**

ITEM	No. PLANILLA	MES PENSION	MES SALUD	VALOR
1	**4584563676**	Diciembre	Diciembre	
	AFP- Porvenir			398.800,00
	ARL- Positiva			13.000.00
	EPS-Nueva EPS			311.600,00
	Sub-Total			**723.400,00**

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Puerto Rondón, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la minuta contractual.

Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de consultoría **No. 107-2024**, Balance financiero del contrato así:

1. **BALANCE FINANCIERO; MUNICIPIO – CONTRATISTA:**

E-mail: alcaldia@puertorondon-arauca.gov.co
http://www.puertorondon-arauca.gov.co

CAM CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Calle 2 # 6-12

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$.36.000.000,00	-
ACTAS PARCIALES PAGADAS	-	N/A
VALOR PAGAR PRESENTE ACTA	-	$.36.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	-	$0
SUMAS IGUALES	$.36.000.000,00	$.36.000.000,00

2. **POLIZAS DE LEGALIZACION:**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	COQ-100004384	$3.600.000,00	15-11-2024	15-04-2025
Prestaciones Sociales		$3.600.000,00	15-11-2024	15-12-2024
Calidad del Servicio		$3.600.000,00	15-11-2024	15-04-2025
Calidad y correcto funcionamiento		$3.600.000,00	15-11-2024	15-04-2025

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	COQ-100001105	$260.000.000,00	15-11-2024	15-12-2024
Patronal		$260.000.000,00	15-11-2024	15-12-2024
Contratistas y Subcontratistas		$260.000.000,00	15-11-2024	15-12-2024
Vehículos propios y no propios		$260.000.000,00	15-11-2024	15-12-2024

3. *Aprobadas mediante Resolución No. 689 de fecha No. 20 de Noviembre de 2024.*

El supervisor certifica que el contratista cumplió con el 100% de las actividades contratadas y/o pactadas.

Y en virtud de lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERA: Realizar de mutuo acuerdo Acta de liquidación del Contrato de consultoría No. 107-2024, celebrado entre el Municipio de Puerto Rondón y el contratista **YUVI JINNETH SALAS CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.082.388 de Pasto Nariño.

SEGUNDA: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($36.000.000,00), conforme a lo expuesto en la presente.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio de Puerto Rondón, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

TERCERA: Enviar copia de la presente acta se hará llegar a la Secretaria General y de Gobierno y/o a la tesorería del municipio de Puerto Rondón, para los fines a que haya lugar.

El contratista se declara PAZ Y SALVO por todo concepto una vez el municipio cancele el valor correspondiente a **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)**

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del contrato de consultoría No. 107 de 2024 de mutuo acuerdo por quienes en ella intervinieron.

Dada en Puerto Rondón, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipal

YUVI JINNETH SALAS CALDERON
Contratista

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

VICKY SOLMAIRA SILVA TOCARIA
Jefe oficina asesora jurídica

	No. Contrato:	Fecha:
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	154 DE 2025	20-11-2025

CONTRATO DE CONSULTORIA No.:			**154 DE 2025**							
CONTRATISTA:	YUVI JINNETH SALAS CALDERON			**CEDULA**		27.082.388 de Pasto - Nariño				
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**									
PLAZO INICIAL	UN (01) MES	**Fecha Inicial**	**11** Día	**09** Mes	**2025** Año	**Fecha de Terminación**	**10** Día	**10** Mes	**2025** Año	
SUPERVISOR:		**LEIDY YOHANA OSTO PEÑA** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO								

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: "ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PREVENCION, PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN".

SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO		**10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**							
Fecha de inicio:	**11** Día	**09** Mes	**2025** Año	**Fecha de terminación:**	**10** Día	**10** Mes	**2025** Año		
PLAZO:	**UN (01) MES**								
VALOR:	**TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($37.650.000,00)**								
CDP No.	**CDP07180002**								
RP No.	**RP0910001**								

En el municipio de Puerto Rondón, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a los estipulado en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082, los señores: **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Puerto Rondón – Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.590.091 expedida en Arauca, en su calidad de alcalde municipal de Puerto Rondón - Arauca, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el 30 de diciembre de 2023, la señora LEIDY YOHANA OSTO PEÑA, Secretaria General y de Gobierno, en calidad de supervisora designada mediante resolución No. 620 del 10 de septiembre de 2025 y

	No. Contrato:	Fecha:
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	154 DE 2025	20-11-2025

YUVI JINNETH SALAS CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.082.388 Expedida en Pasto, Nariño, quien obra en nombre propio, como CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de liquidación del contrato de Consultoría No. 154 de 2025, celebrado entre la alcaldía municipal de Puerto Rondón, y **YUVI JINNETH SALAS CALDERON** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a. El contrato fue suscrito el día 10 de septiembre de 2025 y con acta de inicio de fecha 11 de septiembre de 2025.

b. El plazo de ejecución del contrato de Consultoría No. 154 de 2025, fue de un (01) mes, es decir, desde 11 de septiembre de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025.

c. Para la celebración del contrato, la secretaria general y de Gobierno – Oficina de presupuesto, expidió los siguientes certificados:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
07180002	01-09-2025	2.3.2.02.02.009.01.10.01.09	Implementación del plan de prevención y contingencia de las victimas (dentro del servicio de acompañamiento)	1.2.4.3.03 SGP LIBRE INVERSION	$7.650.000,00
		2.3.2.02.02.009.01.10.01.10	Actualización e implementación del plan de prevención y contingencia de las victimas	1.2.4.3.03 SGP LIBRE INVERSION	$30.000.000,00

2. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
09110001	11-09-2025	2.3.2.02.02.009.01.10.01.09	Implementación del plan de prevención y contingencia de las victimas (dentro del servicio de acompañamiento)	1.2.4.3.03 SGP LIBRE INVERSION	$7.650.000,00
		2.3.2.02.02.009.01.10.01.10	Actualización e implementación del plan de	1.2.4.3.03 SGP LIBRE INVERSION	$30.000.000,00

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	No. Contrato:	Fecha:
	154 DE 2025	20-11-2025

prevención y contingencia de las victimas

d. En consideración al cumplimiento del contratista, en sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL durante la vigencia del contrato se constató por parte de la Supervisor del contrato, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

CONCEPTO	No. PLANILLA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	MES	VALOR PAGADO
SALUD		EPS- Nueva EPS			250.400,00
PENSIÓN	4623302918	AFP- Porvenir	24-10-2025	Septiembre	320.400,00
RIESGOS LABORALES		ARL – Positiva			10.600,00
VALOR TOTAL					**581.400,00**

CONCEPTO	No. PLANILLA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	MES	VALOR PAGADO
SALUD		EPS- Nueva EPS			220.500,00
PENSIÓN	4629570302	AFP- Porvenir	07-11-2025	Octubre	282.300,00
RIESGOS LABORALES		ARL – Positiva			9.300,00
VALOR TOTAL					**512.100,00**

e. **BALANCE FINANCIERO; MUNICIPIO – CONTRATISTA:**

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	**$37.650.000,00**	-
ACTAS PARCIALES PAGADAS	-	N/A
VALOR PAGAR PRESENTE ACTA	-	$37.650.000,00
SALDO POR EJECUTAR	-	$0
SUMAS IGUALES	$37.650.000,00	$37.650.000,00

f. **POLIZAS DE LEGALIZACION:**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. Contrato:	**Fecha:**
154 DE 2025	20-11-2025

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento el Contrato	57-44-101007823	$3.765.000,00	10-09-2025	12-04-2026
Calidad del Servicio		$3.765.000,00	10-09-2025	12-02-2026
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes		$3.765.000,00	10-09-2025	12-10-2026

Aprobadas mediante Resolución No. 628 de fecha No. 11 de septiembre de 2025.

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento el Contrato	57-44-101007823	$3.765.000,00	11-09-2025	13-04-2026
Calidad del Servicio		$3.765.000,00	11-09-2025	13-02-2026
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes		$3.765.000,00	11-09-2025	13-10-2026

Aprobadas mediante Resolución No. 805 de fecha No. 20 de Noviembre de 2025.

g. Para el pago, el titular del contrato presenta los siguientes documentos: anexo: - factura electrónica, Informe del contratista, informe del supervisor, certificado del supervisor del cumplimiento del objeto contratado, certificado del supervisor del cumplimiento al pago de la seguridad social, acta de recibo final y acta de liquidación.

h. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la administración municipal de Puerto Rondón, Arauca por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	No. Contrato:	Fecha:
	154 DE 2025	20-11-2025

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de Consultoría No. 154 de 2025 suscrito entre la alcaldía municipal de Puerto Rondón y **YUVI JINNETH SALAS CALDERON**. De mutuo acuerdo entre las partes de forma bilateral.

SEGUNDO: saldo a favor del municipio la suma de CERO PESOS MCTE ($0.0)

TERCERO: Una vez se le cancele el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($37.650.000,00), por concepto del acta de recibo final. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente documento, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLAN RAMIREZ
Alcalde Delegado
Res. 793 del 19/11/2025

YUVI JINNETH SALAS CALDERON
Contratista

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
Jefe oficina asesora jurídica